



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Exclusión social y delincuencia: un recorrido por el fenómeno migratorio actual en el contexto español

Autora: María Dolores Gómez Sánchez

Directora: Sandra Calvo Jiménez

Madrid

2024/2025

Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Marco Teórico.....	3
1.2. Justificación teórica y Objetivos.....	4
2. Fenómeno migratorio en España.....	5
2.1. Migración regular y migración irregular.....	9
2.2. Participación de los migrantes en el mercado laboral español.....	10
3. Factores que incrementan el riesgo de exclusión social.....	11
3.1. Ámbito laboral y económico.....	12
3.2. Ámbito cultural.....	13
3.3. Ámbito educativo.....	13
3.4. Ámbito sociosanitario.....	14
3.5. Ámbito social y relacional.....	15
3.6. Ámbito personal.....	16
4. Políticas públicas que facilitan la integración social de los migrantes.....	17
5. Relación entre exclusión social y conductas delictivas.....	19
5.1. Globalización y delincuencia.....	19
5.2. Población reclusa en España.....	20
5.3. Tipologías delictivas y su relación con la exclusión social.....	22
6. Discusión.....	26
7. Conclusiones.....	29
8. Referencias.....	30

Resumen

Este Trabajo de Fin de Grado presenta una investigación detallada sobre el fenómeno migratorio en España y su relación con la exclusión social. A través de una revisión bibliográfica de diversas fuentes académicas, se analiza la posible conexión entre la exclusión social de la población migrante y su inclinación hacia conductas delictivas. Para ello, se examinan los principales factores de riesgo que contribuyen a la exclusión, así como las políticas públicas destinadas a facilitar la integración de este colectivo en la sociedad española. Los resultados indican que la criminalidad es un fenómeno multifactorial; sin embargo, la población migrante enfrenta múltiples barreras que aumentan su vulnerabilidad, lo que puede incidir en su riesgo de involucrarse en actividades delictivas.

Palabras clave: Exclusión social, integración social, migración, España, delincuencia.

Abstract

This Final Degree Project presents a detailed investigation of the migratory phenomenon in Spain and its relationship with social exclusion. Through a bibliographic review of various academic sources, the possible connection between the social exclusion of the migrant population and their inclination towards criminal behavior is analyzed. To this end, the main risk factors contributing to exclusion are examined, as well as public policies aimed at facilitating the integration of this group into Spanish society. The findings indicate that criminality is a multifactorial phenomenon; however, the migrant population faces multiple barriers that increase their vulnerability, which may influence their risk of engaging in criminal activities.

Key words: Social exclusion, social integration, migration, Spain, delinquency.

1. Introducción

1.1. Marco Teórico

Aunque el término “exclusión social” se utiliza con frecuencia en diversos contextos en la actualidad, es importante reconocer que es una terminología relativamente reciente. Anteriormente, este concepto se confundía con el de “pobreza”, lo cual llevaba a un análisis centrado únicamente en las razones económicas detrás de la exclusión, sin profundizar en otros factores estructurales y sociales que también contribuyen a la marginación de determinados grupos.

Entre las décadas de 1960 y 1980, a nivel global y, de manera particular, en Francia, se vivieron una serie de crisis sociales que impulsaron la reconsideración del término "exclusión". Según Navarro (s.f.), "a medida que se iban desencadenando crisis sociales y políticas sucesivas en Francia durante el decenio de 1980, el concepto de 'exclusión' fue aplicándose gradualmente a un número cada vez mayor de categorías de desventaja social". Esta cita muestra cómo el término "**exclusión**" comienza a ganar relevancia y a ampliarse para abarcar no solo aspectos económicos, sino también otros factores sociales que contribuyen a la marginación de distintos grupos.

En 1974, René Lenoir, entonces secretario de Estado de Acción Social en el Gobierno francés, introdujo el término "exclusión" y lo definió como la condición de aquellos individuos que no gozaban de las libertades y derechos plenos que corresponden a la ciudadanía en general. Teniendo en cuenta esta definición, Lenoir estimó que aproximadamente una décima parte de la población del país podría ser clasificada como excluida (Navarro, s.f.). A simple vista, este porcentaje no parece alarmante; sin embargo, al considerar las consecuencias que la exclusión social puede acarrear, la magnitud del problema se vuelve preocupante.

La evolución del concepto de exclusión social es determinante, ya que el cambio en esta terminología no responde simplemente a una cuestión de moda, sino que muestra un proceso de transformación dentro de la sociedad. Este desarrollo pone en evidencia que la exclusión social va más allá de la simple pobreza. En lugar de entenderse únicamente como un problema económico, ahora se comprende como un fenómeno estructural, multidimensional y dinámico. Esto significa que la exclusión no es un estado fijo; es decir, ya no se concibe de manera dual en la que una persona está incluida o excluida, sino que se trata

de un proceso que puede variar a lo largo del tiempo. Así, las personas pueden transitar entre la inclusión y la exclusión en función de diversos factores (Subirats et ál., 2004).

“El género, la edad, la procedencia u orígenes culturales o el estado de salud pueden ser factores que determinen la situación de exclusión o inclusión social de una persona o colectivo” (Subirats et ál., 2004). Esta frase reflexiona sobre cómo las causas de la exclusión son complejas y no se limitan a factores individuales, sino que están determinadas por una serie de dimensiones interconectadas que incluyen factores económicos, políticos, sociales y culturales. Esto demuestra que la exclusión social es un fenómeno multidimensional que requiere un abordaje integral para ser comprendido y afrontado de manera efectiva.

1.2. Justificación teórica y Objetivos

La exclusión social ha sido ampliamente estudiada como un fenómeno multidimensional que afecta a diversos colectivos vulnerables, entre ellos, las personas migrantes. España se posiciona como uno de los países con mayor número de llegadas migratorias entre los estados miembros de la Unión Europea, y el incremento anual de llegadas de este colectivo al país ha aumentado de manera notable en los últimos años, generando una gran preocupación. La integración de la población migrante representa un desafío para la sociedad y las políticas públicas, y su exclusión puede tener consecuencias tanto en el bienestar personal de este colectivo, como en la integración social, incrementando la vulnerabilidad, el riesgo de marginación y la posible aparición de tensiones sociales o comportamientos delictivos derivadas de la falta de oportunidades.

A pesar de la relevancia del fenómeno migratorio, existe poca información en la literatura que analice específicamente la relación entre la exclusión social y la inclinación hacia conductas delictivas en el contexto español. Este TFG busca contribuir a dicha discusión a través de una revisión bibliográfica de diversos estudios y fuentes académicas, con el fin de profundizar en el análisis del fenómeno migratorio y las posibles implicaciones de la exclusión social.

En el desarrollo de este trabajo, se abordará el caso específico de las personas migrantes, quienes con frecuencia enfrentan desventajas debido a la discriminación, la falta de redes sociales de apoyo y la insuficiencia de políticas públicas adecuadas para su

integración. Para ello, se realizará un análisis del fenómeno migratorio en España, país que ha experimentado en los últimos años un incremento en la llegada de migrantes. Además, se examinarán las características demográficas de esta población migrante para ofrecer una **visión integral** de quiénes son los que llegan al país y cuáles son los principales desafíos que encuentran en su proceso de integración en la sociedad española.

Igualmente, se identificarán y analizarán los factores que incrementan el riesgo de exclusión social entre la población migrante en España, así como aquellos que favorecen su integración social. Este análisis permitirá explorar los desafíos a los que se enfrentan los migrantes en su intento por integrarse, y también examinará las posibles consecuencias de su exclusión, entre las cuales se analizará con especial atención el aumento de comportamientos delictivos como resultado de la marginación social.

Objetivo general:

- Determinar la posible relación entre la exclusión social de la población migrante y su potencial inclinación hacia la realización de conductas delictivas.

Objetivos específicos:

- Realizar una exhaustiva investigación del fenómeno migratorio en España.
- Identificar los factores que incrementan el riesgo de exclusión social y aquellos que facilitan la integración de los migrantes en el contexto español.

2. Fenómeno migratorio en España

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2024), un migrante internacional es definido como "cualquier persona que ha cambiado su país de residencia, sin importar su situación legal, la naturaleza del movimiento o los motivos detrás de su desplazamiento". De acuerdo con las últimas proyecciones de la División de Población, realizadas en 2020, se estima que el número de migrantes internacionales llegó a 281 millones de personas a nivel mundial, de las cuales 48% son mujeres. En cuanto a la distribución por edad, el 75% de los migrantes tenían entre 20 y 64 años, mientras que 41 millones eran menores de 20 años. La mayor concentración de migrantes internacionales se

encuentra en Asia y Europa, con un 31% en cada continente, seguidas por América del Norte (21%), África (9%), América Latina y el Caribe (5%) y Oceanía (3%).

En los últimos años, España se ha convertido en uno de los destinos más importantes para migrantes dentro de la Unión Europea. En 2022, según datos del Banco de España (2024), España se posicionó en la cuarta posición a nivel mundial con mayor número de migrantes permanentes, solo por detrás de Estados Unidos, Alemania y Reino Unido. Esto refleja el creciente atractivo que tiene España como lugar de residencia para personas que buscan mejores oportunidades económicas, sociales y de refugio.

Tabla 1

Evolución de la población en España primer trimestre de 2024

		Población residente 1 de abril 2024	Variación trimestral	
			Absoluta	Relativa (%)
TOTAL		48.692.804	82.346	0,17
Nacionalidad	Española	42.111.776	-3.338	-0,01
	Extranjera	6.581.028	85.684	1,32
País de nacimiento	España	39.776.973	-37.303	-0,09
	Extranjero	8.915.831	119.649	1,36

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE, 2024).

La Estadística Continua de Población (ECP) proporciona trimestralmente una estimación provisional sobre la evolución de la población. Esta se va revisando cada tres meses para al final de cada año publicar un nuevo censo de población definitivo. La Tabla 1 muestra que durante el primer trimestre de 2024 la población en España aumentó en 82.346 personas, situándose así en 48.692.804 habitantes hasta el 1 de abril de este mismo año, y alcanzando el valor máximo de personas en toda la historia de España.

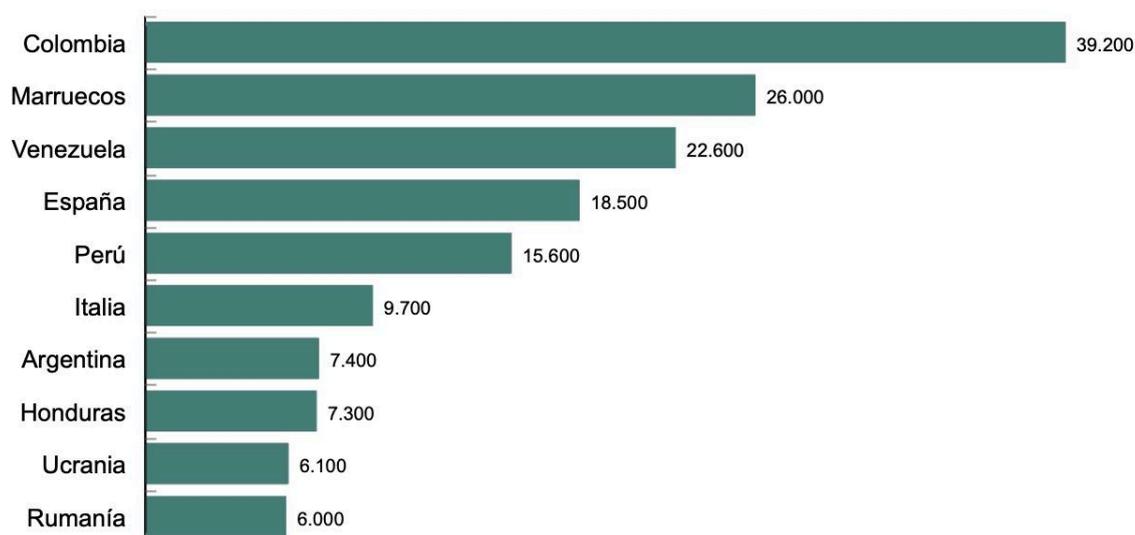
El crecimiento poblacional de España durante este periodo se atribuye casi en su totalidad al incremento de personas nacidas en el extranjero, alcanzando un total de 6.581.028 personas de nacionalidad extranjera, lo que representa el 13,5% del total de la población residente en España. La llegada de migrantes provenientes de fuera de la Unión Europea, representa entre el 60% y el 80% del total de entradas, en contraste con países como Alemania o Países Bajos, en donde el porcentaje de migrantes que llegan de fuera de la Unión Europea se sitúa por debajo del 50%, salvo en circunstancias excepcionales, como en

tiempos de conflictos bélicos (Banco de España, 2024). La Figura 1 expone que las principales nacionalidades de los inmigrantes en España son la colombiana (39.200), la marroquí (26.000) y la venezolana (22.600).

Es importante tener en cuenta los estrechos vínculos socioculturales que España tiene con Latinoamérica ya que ambos comparten lazos históricos que los hacen coincidir en ciertas cuestiones culturales. Además, el hecho de compartir el mismo idioma sitúa a España en una posición preferente como destino para la migración proveniente de esta región. Estos factores hacen que los migrantes latinoamericanos vean a España como un entorno más accesible y familiar en comparación con otros países europeos.

Figura 1

Migraciones exteriores, principales nacionalidades. Inmigración. Primer trimestre 2024



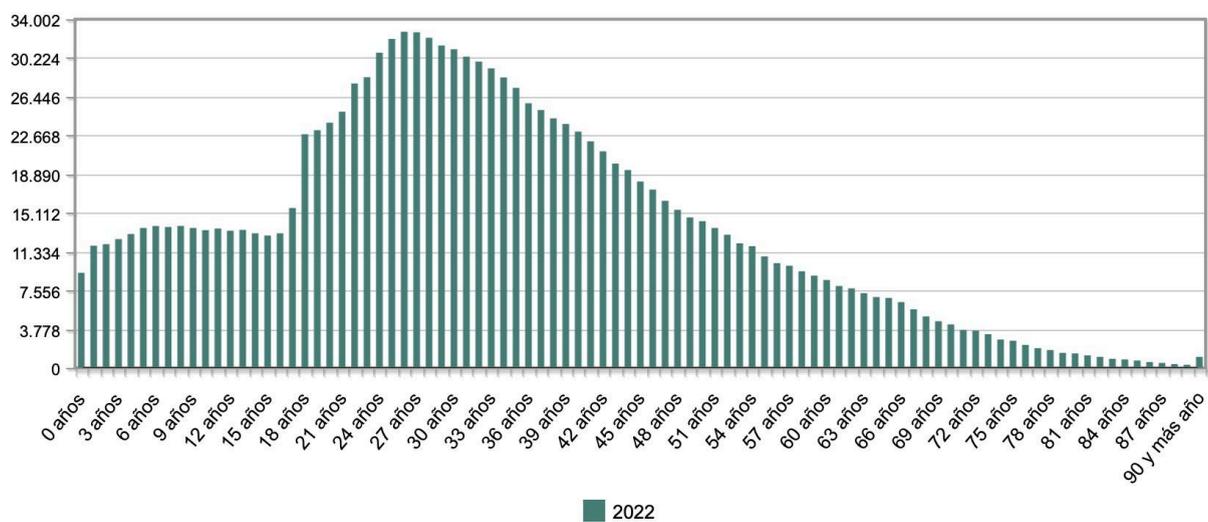
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE, 2024).

En cuanto a la distribución por sexo, España destaca como el país receptor con el mayor porcentaje de mujeres migrantes, con un 49% en 2022, excluyendo a los migrantes provenientes de Ucrania. Esto es consecuencia de la composición geográfica del origen de los migrantes, ya que, como se mencionó anteriormente, América es la principal región de procedencia en el caso de España. En cambio, entre los migrantes que llegan desde África, Asia y otros países de la Unión Europea, el porcentaje de mujeres es más reducido, especialmente en el caso del continente africano (Banco de España, 2024).

En 2021, de acuerdo a los resultados nacionales sobre el flujo de migración procedente del extranjero desglosados por sexo, España registró un total de 528.856 migrantes, de los cuales 272.986 eran hombres (51,6%) y 255.870 eran mujeres (48,4%) (Instituto Nacional de Estadística, 2023). Estos datos muestran una composición relativamente equilibrada entre hombres y mujeres en la migración hacia España, lo que indica que ambos géneros participan de manera significativa en el fenómeno migratorio.

Figura 2

Inmigraciones procedentes del extranjero en 2022 por edad



Nota. Número de hombres = 626.804, número de mujeres = 632.090, total N = 1.258.894.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023).

La Figura 2 ilustra que la distribución por edades de los migrantes procedentes del extranjero es más alta en el rango de 20 a 40 años, estableciendo la edad promedio en aproximadamente 32 años. Al comparar esta cifra con la de otros países de la Unión Europea, como Alemania, Francia, Países Bajos y Suecia, se puede ver que la población extranjera en España tiene la edad media más baja. Esto indica que, en comparación con estos países, España atrae a un mayor número de migrantes jóvenes (Banco de España, 2024).

El nivel medio de educación de los migrantes en España está por encima que el de países como Alemania e Italia. En España, el 43% de los migrantes cuentan con un nivel educativo alto (estudios terciarios), mientras que el 30% presenta un nivel educativo bajo. Esto refleja una cualificación relativamente elevada de la población migrante en comparación

con otros países europeos. En 2022, más de la mitad de los migrantes en España que procedían de países de la Unión Europea tenían el nivel educativo más alto. En contraste, el 40% de los nacidos fuera de la Unión Europea alcanzaba este mismo nivel educativo. Esta diferencia pone de manifiesto una brecha, aunque pequeña, en el nivel de formación entre migrantes de países europeos y migrantes de países no europeos (Banco de España, 2024).

2.1. Migración regular y migración irregular

Las causas de la migración pueden estar provocadas por distintos factores, que van desde aspectos políticos, económicos y demográficos, hasta elementos culturales y educativos. La falta de libertades y derechos políticos, la corrupción, y los conflictos armados, así como situaciones relacionadas con el hambre, la falta de oportunidades laborales o el aumento de la demanda en ciertos sectores, impulsan a muchas personas a migrar en busca de mayores libertades y mejores condiciones de vida (Inglada et al., 2019).

La migración genera efectos que pueden ser tanto beneficiosos como perjudiciales, dependiendo del contexto y del momento en el que ocurren. Estos impactos pueden ser tanto económicos como socioculturales. En primer lugar, es importante destacar que la migración propicia la convivencia entre culturas heterogéneas, lo que exige una capacidad de gestión del proceso multicultural. De lo contrario, la población del país receptor puede experimentar un sentimiento de pérdida de identidad cultural o, por el contrario, un rechazo hacia culturas diferentes a la propia. En cuanto a lo económico, la migración puede, por un lado, incrementar los niveles de pobreza si no se gestionan de manera adecuada los recursos y oportunidades o, por otro lado, contribuir al progreso económico del país de acogida, al aportar mano de obra (Inglada et ál., 2019).

La **migración regular** es definida como: “Movimiento de personas que se produce de conformidad con las leyes del país de origen, de tránsito y de destino” (ONU Migración, 2024). Este tipo de migración implica que los migrantes cumplen con los requisitos legales establecidos por los países receptores, lo cual permite el acceso a las oportunidades laborales, educativas o de residencia de manera formal.

"La **migración irregular** ocurre cuando una persona entra o reside en un país del cual no es ciudadano, infringiendo las leyes y normativas de inmigración" (Castles, 2010). Los

migrantes en situación irregular no sólo se desplazan en busca de mejores oportunidades laborales, sino también para reunirse con familiares o mejorar su calidad de vida. Un ejemplo de esto es el caso de personas provenientes de países en conflicto, quienes, al solicitar asilo y ser rechazados, frecuentemente se pueden llegar a encontrar en una situación de irregularidad. Muchos de estos migrantes aspiran a encontrarse en un estado regular aunque este proceso generalmente depende de las políticas del país de destino, donde pueden existir programas específicos que faciliten o dificulten la regularización.

Según datos del Ministerio del Interior, durante los primeros siete meses del 2024, el número de migrantes irregulares que llegaron a España por vías marítimas y terrestres aumentó un 79,5% en comparación con el mismo periodo de 2023. Durante estos meses se registraron 29.031 migrantes irregulares, frente a los 16.174 que llegaron en ese mismo periodo del año anterior. Las entradas irregulares al país por vías marítimas se concentran principalmente en Canarias, que representa el 73,9% del total de llegadas. Le siguen las llegadas por la Península y Baleares, que suman un 21,2% del total. Por otro lado, las llegadas por vía terrestre a Ceuta y Melilla constituyen el 4,8% del total, siendo esta forma de ingreso mucho más relevante en estas ciudades que las llegadas por vía marítima (Accem, 2024).

2.2. Participación de los migrantes en el mercado laboral español

La masiva llegada de migrantes a la Unión Europea obliga a los países receptores a estimular su fuerza laboral, ya que, como se ha observado anteriormente, la media de edad de los migrantes es de 32 años, lo que los sitúa en plena edad productiva. Recientemente, los extranjeros han contribuido de manera significativa en la vida laboral de varios países europeos. En 2022, la mayoría de los empleos ocupados por extranjeros se concentraban en sectores como servicios domésticos, hostelería, servicios administrativos y auxiliares, así como la construcción y el transporte (Banco de España, 2024).

Desde inicios del siglo XXI hasta 2008, los migrantes en España han ocupado empleos que los ciudadanos locales rechazan. Esto no significa que los migrantes sustituyan a los españoles en el mercado laboral, sino que suelen desempeñar trabajos más manuales, mientras que los españoles se concentran en puestos más cualificados y mejor remunerados.

Es decir, la persona extranjera se dedica a actividades que no requieren elevados niveles de formación, sin embargo, esto puede propiciar que las condiciones sean desfavorables.

Por cada 100 personas nacidas en España en edades de alta actividad laboral (de 25 a 49 años), hay 38 migrantes en el mismo rango de edad. La mayoría de los migrantes que llegan a España, a excepción de los provenientes de países europeos con un PIB per cápita similar o superior al español, presentan niveles de cualificación entre bajos y medios. Esto es especialmente evidente entre los migrantes de origen africano, quienes suelen contar con niveles de cualificación más bajos. Estos trabajadores se concentran principalmente en sectores como los servicios, la construcción y la agricultura, caracterizados por menores niveles de productividad y condiciones laborales y salariales menos favorables. En promedio, los salarios de los migrantes latinoamericanos son un 37% inferiores a los de los trabajadores españoles, los de los migrantes africanos un 34% más bajos, y en el caso de los europeos, un 17% menores (González, 2024).

Hoy en día, los migrantes regulares se enfrentan a una gran incertidumbre ya que aquellos que no coticen lo suficiente o que hayan agotado las ayudas disponibles, pueden llegar a encontrarse en situación de irregularidad, ya que no existen mecanismos legales adecuados que les permitan mantener el estatus regular en el país. Esto puede tener consecuencias, como la exposición a empleos en condiciones precarias con salarios muy bajos, implicando una pérdida de ingresos fiscales para el Estado, así como la falta de acceso a servicios sociales y ayudas, lo que dificulta su integración y el aumento de sufrir discriminación (Inglada et al., 2019).

3. Factores que incrementan el riesgo de exclusión social

La exclusión social es el resultado de una serie de factores de riesgo que se interrelacionan entre sí, afectando de manera particular a ciertos grupos dentro de la sociedad. Normalmente estos factores se combinan para intensificar la vulnerabilidad de determinados colectivos. De esta forma, la exclusión social se convierte en un fenómeno multidimensional que se manifiesta de forma específica en ciertos sectores de la población, limitando sus oportunidades de integración y desarrollo.

3.1. **Ámbito laboral y económico**

Factores como el **desempleo**, el **subempleo** y la **precariedad laboral**, crean una situación de vulnerabilidad social. De acuerdo con datos de Zugasti (2014), el 75,6% de los hogares en los que el proveedor de la familia está desempleado experimenta exclusión social, con un índice de exclusión que es cuatro veces mayor que en aquellos hogares donde el principal sostén tiene empleo. En los hogares donde hay al menos una persona desempleada, aunque no sea el proveedor principal, el porcentaje de exclusión llega al 43,6%. La exclusión derivada de factores laborales afecta otras áreas fundamentales de los derechos sociales básicos, como la educación, la vivienda y la salud, y está estrechamente relacionada con un incremento de conflictos dentro del hogar.

Asimismo, en el ámbito laboral, es importante considerar el factor étnico, ya que desempeña un papel muy importante en la exclusión del empleo. Los hogares liderados por personas gitanas o migrantes, así como las familias monoparentales y aquellas con menores o jóvenes, son los que muestran una mayor incidencia de exclusión laboral (Zugasti, 2014).

Por otro lado, cuando la participación en el mercado laboral se da en condiciones de precariedad, resulta imposible construir una integración social positiva. La precariedad laboral, caracterizada por empleos temporales, salarios insuficientes, falta de acceso a la Seguridad Social y condiciones de trabajo inestables, limita el desarrollo, el bienestar y la cohesión de las personas dentro de la sociedad. Estas condiciones, además, contribuyen a una forma de exclusión social en el ámbito económico, marcada por **ingresos insuficientes** o irregulares, falta de cobertura de **Seguridad Social**, carencia de **prestaciones sociales** y altos niveles de **endeudamiento** (Jiménez, 2008).

La combinación de tasas de empleo más bajas y la concentración de empleos de bajos ingresos coloca a un gran porcentaje de la población migrante en una situación de “riesgo de pobreza”, además de posicionarlos en una situación de exclusión social al no tener acceso a oportunidades laborales de calidad, estabilidad económica o redes de protección social. En 2022, el 53% de los extranjeros residentes en España se encontraban en un riesgo muy alto de caer en una situación de pobreza, en comparación con sólo el 16% de la población española (González, 2024).

3.2. **Ámbito cultural**

Cuando se habla de cultura, se hace referencia al conjunto de valores, creencias, prácticas y costumbres que caracterizan a un grupo al cual una persona pertenece. La cultura proporciona una identidad colectiva y un sentimiento de pertenencia, compartiendo tradiciones, lenguaje y normas que distinguen a los miembros de un grupo de otros colectivos. Al hablar de exclusión social, es importante tener en cuenta que factores como la pertenencia a **minorías étnicas**, la condición de **migrante** y la pertenencia a **grupos marginados** pueden aumentar el riesgo de exclusión. Estos grupos enfrentan barreras adicionales debido a prejuicios, discriminación y falta de acceso a oportunidades en áreas clave como la educación, la vivienda o el empleo.

Debido a que una gran parte de la población migrante no es integrada de manera adecuada, muchos migrantes tienden a concentrarse en barrios específicos. En estos barrios, a menudo, se enfrentan a condiciones de vida precarias, lo cual contribuye a su aislamiento e incluso a la formación de “guetos” urbanos, donde la segregación y la exclusión social tienden a intensificarse. Esta situación genera marginación e incluso, fomenta la aparición de nuevas formas de pandillaje, especialmente en adolescentes que no estudian o tienen actividades de ocio, no trabajan y no se sienten parte de la sociedad de acogida (Félix y Tezanos, 2006).

3.3. **Ámbito educativo**

Dentro del ámbito educativo, existen diversos factores que pueden poner en riesgo el desarrollo académico y social de los estudiantes. Entre los más importantes se encuentran la barrera del **idioma**, el **analfabetismo**, la falta de acceso a una **escolarización** y el **fracaso escolar**. Estos elementos dificultan la integración y limitan las oportunidades futuras de quienes los enfrentan, aumentando así la posibilidad de exclusión social.

Como se mencionó anteriormente, la mayoría de los migrantes nacidos fuera de la Unión Europea que llegan a España tienen niveles de cualificación entre bajo y medio, una situación que tiende a perpetuarse debido a que los hijos de estos migrantes, ya sean nacidos en España o en el extranjero, presentan tasas de abandono escolar significativamente más altas que sus pares españoles, lo cual limita sus oportunidades y los expone a un futuro de desempleo, empleos mal remunerados y condiciones laborales precarias. De hecho, un tercio de los estudiantes en condición de migrante abandonan los estudios al terminar la educación

obligatoria a los 16 años, en comparación con el 16% de los nacidos en el país (González, 2024).

Además, España ha prestado poca atención a las desigualdades que afectan a los hijos de migrantes en el sistema educativo. Estos estudiantes suelen provenir de familias con un menor nivel educativo, cuyos padres a menudo carecen del tiempo, los recursos económicos y la capacidad de apoyarlos en el proceso de aprendizaje. Según los últimos resultados de las pruebas PISA realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los estudiantes de origen migrante obtuvieron en promedio 32,5 puntos menos en matemáticas que sus compañeros nacidos en España. Esto equivale a un retraso de aproximadamente a un año y medio de estudios (González, 2024).

Es relevante destacar el alto índice de fracaso escolar entre los estudiantes migrantes que se deriva de diversos factores clave como las expectativas respecto a la educación, el entorno familiar y nivel educativo de los padres, el dominio del idioma, la poca participación de las familias en la vida escolar y el grado de integración de los niños en las escuelas. Además, es importante tener en cuenta las necesidades educativas derivadas de las dificultades socioculturales que enfrentan los migrantes ya que este colectivo experimenta una situación de biculturalismo, además de que existe una fuerte relación entre la migración y la marginalidad, lo que intensifica los obstáculos en su integración social y educativa (Rodríguez, 2009).

A esto se suma el choque entre las demandas del sistema educativo y las condiciones de vida de los migrantes quienes, en muchos casos, se encuentran en situación de irregularidad, enfrentando cambios frecuentes de empleo y vivienda, careciendo de documentación y acceso a información, lo que impacta negativamente en su asistencia escolar. Además, la diversidad de orígenes de los migrantes genera desconcierto en las escuelas, que a menudo no cuentan con los recursos adecuados para abordar esta situación. Por otra parte, algunos padres españoles se niegan a que sus hijos convivan con niños de diferentes etnias y culturas, lo que agrava aún más los desafíos de integración en el entorno escolar (Rodríguez, 2009).

3.4. Ámbito sociosanitario

En cuanto a los factores sociosanitarios, es fundamental considerar, por un lado, la falta de acceso al sistema de salud y a los **recursos sociosanitarios** básicos, lo que limita la

atención médica adecuada. Y, por otro lado, es necesario tener en cuenta las problemáticas adicionales que pueden afectar a estos colectivos, como las **adicciones**, **trastornos mentales**, **discapacidades** o **enfermedades crónicas**.

Diferentes estudios muestran que migrantes y españoles presentan diferencias en el acceso a los servicios de salud. En cuanto a la atención primaria, no se observan grandes diferencias, lo que sugiere un acceso relativamente equitativo a estos servicios. Sin embargo, las principales disparidades se encuentran en la atención especializada, donde surgen barreras socioeconómicas y organizativas que dificultan el acceso, como los horarios de atención incompatibles con los turnos laborales de los migrantes. Esto contribuye a un mayor uso de los servicios de urgencias por parte de este colectivo (Llop-Gironés et ál., 2014).

La falta de empleo combinada con la baja integración social, frecuentemente conduce a un aumento de los problemas de salud, incluyendo una mayor prevalencia de enfermedades mentales y trastornos de abuso de sustancias. Aunque muchos países europeos cuentan con sistemas de bienestar social sólidos que incluyen la atención y rehabilitación para enfermedades mentales y trastornos relacionados con el consumo de drogas, existen pocos programas de apoyo efectivos dirigidos a migrantes con problemas de adicción. Estos sistemas a menudo no abordan adecuadamente las necesidades sociales, psicológicas y culturales específicas de este colectivo, ni las circunstancias particulares derivadas de su proceso migratorio. Por lo tanto, se crea una situación de exclusión social y marginalidad, en la que los migrantes no solo enfrentan dificultades para acceder a los recursos de salud, sino que también ven limitadas sus oportunidades de ayuda social, reforzando su aislamiento y perpetuando su vulnerabilidad en la sociedad (Hedoux, 2017).

3.5. Ámbito social y relacional

La migración de un miembro de la familia, especialmente cuando se trata de uno de los responsables principales, suele tener consecuencias negativas para todo el núcleo familiar. Entre estas consecuencias están: el riesgo de abandono conyugal, rupturas o divorcios, bajo rendimiento escolar en los hijos, aumento de la maternidad en la adolescencia y, en algunos casos, conductas de riesgo como el consumo de sustancias o la criminalidad. Con frecuencia, las familias con miembros migrantes intentan equilibrar esta situación, donde el apoyo económico intenta compensar la falta de cercanía afectiva (Freire, 2024).

Al hablar de migración, es esencial considerar los factores sociales y relacionales que hacen a estas personas más propensas a la exclusión social. El proceso migratorio a menudo conlleva la ruptura o debilitamiento de sus **redes de apoyo**, ya que los migrantes suelen separarse de sus familias y comunidades de origen. Al ser nuevos en el país de destino y enfrentar diferencias culturales o educativas, les resulta difícil establecer relaciones sociales con personas locales, lo que obstaculiza su integración. Además, en algunos casos existe rechazo por parte de la población española hacia culturas o etnias distintas, una actitud que se refleja en distintos ámbitos, por ejemplo, la negativa de ciertos padres a que sus hijos compartan aulas con estudiantes de otros orígenes culturales. Esto agrava el aislamiento social de las personas migrantes y aumenta su vulnerabilidad dentro de la sociedad de acogida (Rodríguez, 2009).

3.6. **Ámbito personal**

El ámbito personal abarca los factores de vulnerabilidad a la exclusión social desde una perspectiva individual, integrando elementos de los ámbitos previamente mencionados. Entre los factores personales que incrementan la probabilidad de sufrir exclusión social destacan, en primer lugar, la edad y el sexo: las **mujeres** y los **jóvenes** suelen ser los grupos más afectados por esta problemática. Un ejemplo claro de esta situación es la dificultad que enfrentan las mujeres migrantes para acceder a empleos, teniendo una doble desventaja en su integración laboral: por un lado, las mujeres migrantes tienen menos oportunidades de empleo que los hombres migrantes y, por otro, también cuentan con menos posibilidades de inserción laboral en comparación con las mujeres españolas (Mahía & Medina, s.f.).

En segundo lugar, como se mencionó en el contexto sociosanitario, los trastornos relacionados con el consumo de sustancias y otras enfermedades o trastornos de salud mental, representan un factor de riesgo significativo para la exclusión. En tercer lugar, los **antecedentes penales** también aumentan esta vulnerabilidad. Finalmente, las características individuales de **personalidad**, como el pesimismo o fatalismo, una estructura débil de motivaciones, actitudes negativas hacia diversas situaciones, limitadas habilidades sociales y dificultades en la interacción con los demás, juegan un papel importante en el riesgo de exclusión social. Estos factores personales afectan tanto la capacidad de integración como la resiliencia frente a la marginalización en diferentes entornos sociales.

Después, es fundamental considerar el acceso a la ciudadanía, así como la **participación** política y social que los individuos tienen dentro de la sociedad en la que viven y se desarrollan. La falta de acceso a estos derechos y oportunidades puede limitar su capacidad de integrarse, al no poder participar activamente en decisiones que afectan su entorno y bienestar. Sin la posibilidad de ejercer sus derechos civiles y políticos, se incrementa el riesgo de exclusión social, ya que estas personas quedan marginadas de los espacios de influencia y representación (Jiménez, 2008).

4. Políticas públicas que facilitan la integración social de los migrantes

El Índice de Políticas de Integración de Migrantes (MIPEX) es un proyecto coordinado por CIDOB (*Barcelona Centre for International Affairs*) y por MPG (*Migration Policy Group*), que tiene como objetivo medir la efectividad de las políticas de integración en diferentes países. Este índice utiliza una escala de 0 a 100 dentro de la cual, España obtiene una puntuación global de 60, colocándose por encima del promedio de la Unión Europea, que es de 50. Las políticas de integración en España se centran en un enfoque integral, priorizando que los migrantes accedan a los mismos derechos que el resto de la ciudadanía. No obstante, estas políticas presentan algunas carencias importantes que ponen en riesgo la estabilidad duradera de los migrantes en la sociedad española (Pasetti & Cumella, 2020).

En el **ámbito sanitario**, España obtiene una puntuación de 81 sobre 100. Las normativas del país aseguran un acceso universal a la atención sanitaria, permitiendo a la población migrante acceder a estos servicios en condiciones similares a las de la población local y reconociéndolos como un grupo especialmente vulnerable. Sin embargo, el sistema sanitario español aún enfrenta algunos desafíos debido a que existen barreras administrativas y una falta de herramientas específicas para atender adecuadamente a la población migrante. Como ejemplo de esto están los copagos en servicios de salud que aumentan las desigualdades de acceso (Pasetti & Cumella, 2020).

La obtención de la **residencia permanente** en España es favorable, con una puntuación de 75 sobre 100, ya que el proceso no es complicado una vez que se cumple el requisito de haber residido en el país durante cinco años. Además, al recibir el permiso de residencia, se obtiene automáticamente acceso a la Seguridad Social. Igualmente, tras un año de residencia en el país, los migrantes pueden solicitar permisos de residencia para sus

familiares, facilitando la **reunificación familiar**. Sin embargo, existen ciertos obstáculos. En primer lugar, la renovación del permiso de residencia debe gestionarse cada año por la persona ya que no es un proceso automático, lo cual puede causar demoras que impacten negativamente la situación administrativa de la persona. En segundo lugar, si la persona se ausenta del país por un total acumulado de un año, pierde automáticamente la opción de solicitar residencia permanente. Finalmente, un déficit muy importante en esto es que únicamente las personas con suficientes recursos económicos pueden solicitar la reunificación familiar, generando una desigualdad de oportunidades entre los propios migrantes (Pasetti & Cumella, 2020).

El acceso al **mercado de trabajo** para extranjeros en España ofrece condiciones aceptables teniendo una puntuación de 67 sobre 100. Los migrantes tienen acceso completo al sector privado y a la posibilidad de autoempleo en las mismas condiciones que los ciudadanos españoles. También tienen igualdad de acceso a servicios públicos de empleo, programas de formación profesional y becas educativas. No obstante, el proceso de reconocimiento de títulos académicos obtenidos en el extranjero es complejo y presenta dificultades. Además, las políticas de integración laboral no aseguran empleos estables ni de calidad, lo que contribuye a una mayor precariedad en el mercado laboral para los migrantes (Pasetti & Cumella, 2020).

En cuanto a las políticas contra la **discriminación**, España obtiene una puntuación de 59 sobre 100, presentando algunos desafíos en este tema. Aunque existen normativas que protegen a las personas víctimas de discriminación racial, étnica o religiosa, estas leyes son demasiado generales y carecen de disposiciones claras y mecanismos específicos para garantizar su efectividad. Esto limita su capacidad para abordar de manera correcta las diversas formas de discriminación que enfrentan los grupos vulnerables (Pasetti & Cumella, 2020).

Las políticas de integración en el **ámbito educativo** en España presentan una puntuación todavía más baja que la anterior (43 puntos). Aunque el país reconoce el derecho y obligación de los menores de 16 años, independientemente de su origen, a recibir educación obligatoria, carece de medidas específicas que atiendan las necesidades particulares de la población migrante. Por ejemplo, no se ofrece apoyo adecuado para el aprendizaje del idioma, no existen programas efectivos para la prevención del abandono escolar y se dificulta el acceso a la educación universitaria. Además, el sistema educativo español carece de

diversidad, lo que impide que los docentes reciban la formación necesaria para facilitar la integración de los migrantes en el entorno escolar (Pasetti & Cumella, 2020).

En resumen, el marco normativo de integración en España se encuentra por encima de la media de la Unión Europea, lo que posiciona al país como uno de los más avanzados en términos de acceso a los derechos de las personas migrantes. No obstante, a pesar de estos avances, siguen existiendo importantes limitaciones en cuanto a la atención de las necesidades particulares del colectivo migrante, lo que dificulta su plena integración social, económica y cultural. Estas carencias subrayan la necesidad de desarrollar políticas más personalizadas, específicas y eficaces que garanticen una integración más equitativa para los migrantes (Pasetti & Cumella, 2020).

5. Relación entre exclusión social y conductas delictivas

5.1. Globalización y delincuencia

Serrano (2014) define la globalización como "la intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo, por las que se enlazan lugares lejanos, de tal forma que los acontecimientos locales están configurados por acontecimientos que ocurren a kilómetros de distancia". Este concepto aunque generalmente va asociado con avances económicos, culturales y tecnológicos, también tiene implicaciones significativas en el ámbito de la criminalidad y la delincuencia.

La globalización ha facilitado el desarrollo de la **criminalidad internacional** al interconectar diferentes regiones del mundo, permitiendo que los fenómenos delictivos trasciendan fronteras y se reproduzcan a nivel local. Por ejemplo, el tráfico de drogas a pequeña escala es una manifestación local de operaciones internacionales de narcotráfico; los delitos relacionados con el terrorismo local reflejan, en muchos casos, conexiones con redes de criminalidad organizada a nivel global; y los delitos contra el patrimonio pueden estar vinculados a estructuras internacionales, como bandas organizadas que operan en distintos países (Serrano, 2014).

En la era de la globalización, las estrategias para abordar la delincuencia han puesto como prioridad la implementación de políticas represivas orientadas a generar una mayor

sensación de seguridad en la sociedad. Estas medidas como el aumento de la vigilancia o el endurecimiento de las penas, buscan transmitir una idea de control y protección frente al crimen. Sin embargo, estas políticas pueden generar efectos adversos, que en lugar de resolver el problema, contribuyen a un incremento de la conflictividad social. Además, estas medidas suelen abordar los síntomas del problema más que sus causas estructurales, como la pobreza, la desigualdad o la falta de oportunidades, perpetuando así las condiciones que favorecen la delincuencia (Serrano, 2014).

En la actualidad, es común establecer de manera casi automática una relación entre exclusión social y delincuencia. Sin embargo, esta asociación no resulta correcta en todos los casos, ya que no todos los grupos social o económicamente desfavorecidos están necesariamente vinculados con actividades delictivas. No obstante, Laparra y Pérez (2008) señalan que los colectivos afectados por la exclusión social tienden a desarrollar respuestas tanto individuales como colectivas que se traducen a comportamientos conflictivos y desviados. En este contexto, algunas formas de exclusión, como la pobreza o la pertenencia a minorías étnicas o raciales, parecen mantener una conexión más estrecha con la delincuencia. Por ejemplo, en situaciones de pobreza, los delitos contra el patrimonio pueden ser más comunes debido a la carencia de recursos económicos. Asimismo, ciertos grupos minoritarios pueden verse implicados en actos delictivos, ya sea como una forma de preservar su identidad o como una reacción frente a la discriminación, atacando a aquellos grupos que los perciben como inferiores (Serrano, 2014).

5.2. Población reclusa en España

Al centrar el análisis en la población migrante en situación de exclusión social, resulta esencial examinar la composición de la población reclusa a nivel nacional, con especial atención a la proporción de personas extranjeras dentro de prisión. Este enfoque permitirá dimensionar adecuadamente la representación de este colectivo en las prisiones y evaluar si la delincuencia asociada a la población extranjera representa un problema relevante en el contexto español.

Tabla 2

Distribución de la población reclusa por sexo. Total nacional. Noviembre 2024

Sexo	Total	%
Hombres	55.347	93,0
Mujeres	4.166	7,0
Total	59.513	100

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2024).

Tabla 3

Total nacional de la población reclusa extranjera por sexo. Noviembre 2024

Sexo	Total	%
Hombres	18.207	94,17
Mujeres	1.127	5,83
Total	19.334	100

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2024).

La Tabla 2 recoge que, hasta noviembre de 2024, la población reclusa total en España es de 59.513 internos, de los cuales el 93% son hombres y el 7% mujeres. Por su parte, la Tabla 3 muestra que 19.334 de estos internos son de nacionalidad extranjera, lo que representa el 33% del total de la población reclusa.

El porcentaje de la población reclusa extranjera en España es notablemente elevado, especialmente si se tiene en cuenta que las personas extranjeras representan únicamente el 13,5% de la población residente en el país. Esto evidencia una sobrerrepresentación significativa de este colectivo en los centros penitenciarios, ya que su presencia en las cárceles es superior en comparación con su peso en la población general.

Al analizar la relación entre la proporción de personas extranjeras y españolas en prisión respecto a su representación en la población total, se observa que las personas extranjeras tienen una probabilidad relativa de estar en prisión del 0,3%, frente al 0,1% para las personas españolas. Esto implica que, proporcionalmente, las personas extranjeras tienen aproximadamente 3,1 veces más probabilidades de encontrarse en prisión que las personas españolas, teniendo en cuenta su representación demográfica.

5.3. Tipologías delictivas y su relación con la exclusión social

Tabla 4

Tipología delictiva de la población reclusa penada. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de diciembre, del Código Penal. Noviembre 2024

Ley Orgánica	Hombres	Mujeres	Total
Contra el Patrimonio y el orden socioeconómico	16.687	1.422	18.109
Contra la Salud Pública	6.696	823	7.519
Delitos y Faltas de Violencia de Género	5.522	0	5.522
Contra la Libertad Sexual	4.109	65	4.174
Homicidio y sus formas	3.028	291	3.319

Nota. El total de internos con sentencia firme es de 47.525.

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2024).

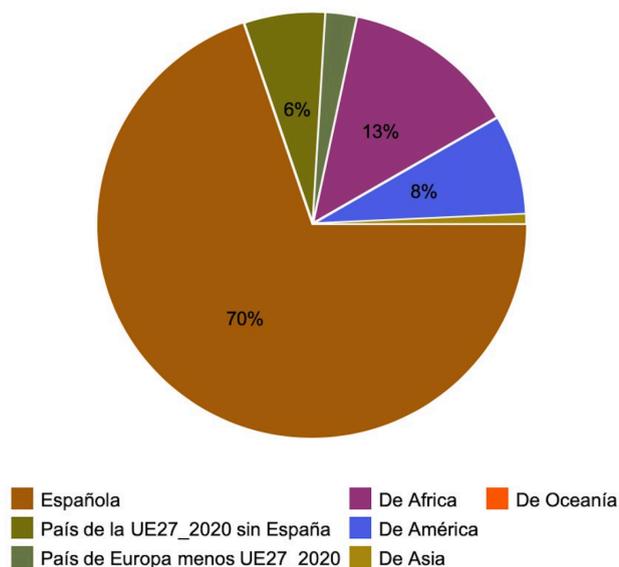
La Tabla 4 recoge las cinco tipologías delictivas con mayor incidencia entre la población reclusa en España, las cuales representan el 81% del total de los delitos cometidos por internos con sentencia firme. Las dos categorías más frecuentes, delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, así como delitos contra la salud pública, son los delitos más comunes tanto entre hombres como mujeres. En tercer lugar, exclusivamente entre los hombres, se encuentran los delitos y faltas de violencia de género, seguidos, en cuarto lugar, por los delitos contra la libertad sexual, también predominantes entre los hombres. Por último, los homicidios y sus formas ocupan el tercer lugar entre las mujeres, mientras que se posicionan en el quinto lugar tanto para la población reclusa general como para la masculina.

Según se observa en la Tabla 4, los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico constituyen una de las principales problemáticas del sistema penitenciario en España, representando la tipología delictiva con mayor incidencia entre la población reclusa penada, con un 38% del total de los delitos cometidos por internos con sentencia firme, ocupando casi la mitad de los delitos registrados en el sistema penitenciario. Para comprender mejor este fenómeno y explorar su posible relación con la exclusión social, resulta

fundamental analizar las nacionalidades de las personas que cometen este tipo de delitos, tal como se muestra en la Figura 3.

Figura 3

Delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico según nacionalidad en 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023).

La Figura 3 refleja que la mayoría de las personas involucradas en delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico son de nacionalidad española, representando el 70% del total. A simple vista, esto podría llevar a la conclusión de que las personas extranjeras no representan un problema criminológico significativo en esta tipología delictiva. No obstante, resulta importante analizar estos datos en función de la representación proporcional de ambos grupos en la población general.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023), los hurtos son la tipología delictiva con mayor incidencia dentro de los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, representando el 36% del total de los delitos de esta categoría. En segundo lugar, se encuentran las defraudaciones, que constituyen el 14% del total, seguidas por los robos, que ocupan el tercer lugar con un 13%.

Según Roca-Mercadé y Trespaderne-Debeu (2021), en un estudio piloto cuantitativo realizado para analizar el perfil del delincuente de hurto leve en la ciudad de Barcelona, basado en una muestra de 71 delincuentes que comprende 56 atestados policiales de delitos

leves, se identificó que el perfil típico corresponde mayoritariamente a hombres (80,3% de la muestra), con una edad media de 29 años. De esta muestra, el 56,3% tenía edades entre 26 y 44 años, mientras que el 28,2% se encontraba entre los 18 y 25 años. Además, se destaca que la mayoría de estos delincuentes eran personas extranjeras (88,7%), principalmente de nacionalidades africanas (29,6%), de Europa oriental (23,9%) y americanas (21,1%). Por otra parte, el 78,9% de los delincuentes contaba con antecedentes penales, predominando delitos previos de hurto o robo. Este tipo de delincuentes son principalmente oportunistas, lo que significa que actúan de manera impulsiva y al azar, sin realizar una planificación previa o seleccionar a sus víctimas.

Por otro lado, Uceda-Maza y Domínguez (2017), en una investigación realizada en 2013 en la ciudad de Valencia, analizaron las trayectorias delictivas de 281 adolescentes en conflicto con la ley. Este análisis se basó en tres variables principales. La primera es el número de delitos cometidos, en donde un mayor número de delitos refleja una mayor consolidación de la trayectoria delictiva. La segunda variable analiza el tiempo total que los adolescentes han pasado cumpliendo medidas judiciales. A mayor duración acumulada bajo estas medidas, se infiere que su comportamiento delictivo es más constante, lo que, a su vez, indica una trayectoria delictiva más consolidada. Finalmente, la tercera variable corresponde al número de medidas impuestas, donde un mayor número de estas se asocia con un incremento de los delitos cometidos, lo que también es indicador de mayor consolidación de la trayectoria delictiva. A partir de este análisis, se identificaron tres perfiles diferenciados de estos adolescentes. El primer perfil corresponde a aquellos en una situación de **trayectoria inicial**. El segundo perfil se ubica en una franja intermedia, con una **trayectoria moderada**. Finalmente, el tercer perfil agrupa a aquellos con una **trayectoria consolidada**.

La información recopilada sobre estos adolescentes se estructuró en tres dimensiones: sociológica, que incluyen variables como sexo, edad, barrio, lugar de procedencia, proceso migratorio y profesión de los padres; educativa, donde la principal variable es la experiencia formativo-laboral de los adolescentes; y comunitaria, que abarca aspectos como actividades de ocio y consumo de sustancias (Uceda-Maza y Domínguez, 2017).

En la dimensión sociológica, se encontró que la edad promedio de los adolescentes en los tres perfiles de trayectoria delictiva es de 17 años. Según Uceda-Maza y Domínguez (2017), citando a Rechea (2008), la conducta delictiva tiende a aumentar con la edad, alcanzando su punto máximo entre los 16 y 17 años, para luego disminuir progresivamente.

Por otro lado, en los tres perfiles analizados, los hombres representan una mayoría significativa, alcanzando aproximadamente el 80% de la población estudiada. Además, los adolescentes de nacionalidad española son predominantes en todos los perfiles. Sin embargo, dentro de los adolescentes migrantes, se observó que todos son de primera generación, y que una proporción importante de ellos se encuentra en situación legal irregular. Esto es relevante, ya que existe una sobrerrepresentación de adolescentes migrantes en comparación con su presencia en la población juvenil general de España, la cual en ese momento se situaba en torno al 15%.

En relación con la profesión de los padres, se observó un porcentaje significativo en el que no consta información, lo que podría indicar la ausencia del padre en la familia. La mayoría de los padres que están presentes se encuentran en situación de exclusión laboral o realizan trabajos precarios. En el caso de las madres, la categoría "no consta" es menor aunque, en el perfil de trayectoria consolidada este intervalo es más amplio, lo que resalta la importancia del **rol materno** en la prevención de la delincuencia. Asimismo, las madres enfrentan niveles aún mayores de exclusión laboral y precariedad en comparación con los padres en los tres perfiles analizados (Uceda-Maza y Domínguez, 2017).

En la dimensión educativa, se observó que los adolescentes que lograron graduarse de la educación secundaria obligatoria representan una minoría en los tres perfiles, lo que evidencia que el **fracaso escolar** es una característica común entre ellos. Además, se identificaron factores compartidos como el absentismo, el abandono escolar y la inadaptación al entorno educativo. Los estudios no reglados también son escasos en los tres grupos, lo cual resulta preocupante, ya que estos programas educativos podrían ofrecer una alternativa ante el fracaso escolar y actuar como herramienta preventiva frente a la delincuencia. Por otro lado, más del 80% de los adolescentes en los tres perfiles carece de experiencia laboral. Esto, de igual manera, representa un problema, ya que la inserción laboral podría ser una estrategia efectiva para reducir la vinculación de los jóvenes con actividades delictivas, aportándoles estabilidad y nuevas oportunidades de desarrollo (Uceda-Maza y Domínguez, 2017).

En la dimensión comunitaria, se identificó una importante presencia de **ocio desestructurado** en los tres perfiles de trayectoria delictiva, lo que refleja lo que anteriormente se veía, la falta de actividades organizadas y constructivas en su tiempo libre. En cuanto al **consumo de sustancias**, se observó una progresión entre los perfiles. En el perfil de trayectoria inicial, la mayoría de los adolescentes no consumía sustancias. En el

perfil de trayectoria moderada, aunque el no consumo sigue siendo mayoritario, comienza a ganar relevancia el consumo habitual de alguna sustancia. Finalmente, en el perfil de trayectoria consolidada, el consumo se distribuye en tres tercios: uno de no consumo, otro de consumo habitual y el último de dependencia a alguna sustancia. Según Uceda-Maza y Domínguez (2017), citando a Silva y Garner (2011), el consumo de drogas y delincuencia pueden ser un medio para obtener reconocimiento social o un sentido de pertenencia en las sociedades actuales, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y exclusión.

6. Discusión

Para dar respuesta al objetivo general de este TFG, que busca determinar la posible relación entre la exclusión social de la población migrante y su inclinación hacia las conductas delictivas, se ha llegado a la conclusión de que **la criminalidad es un fenómeno multifactorial**, influenciado por factores sociales, económicos y familiares. En este sentido, la exclusión social de la población migrante sí representa un factor de riesgo importante, pero no actúa de manera aislada ni implica necesariamente la comisión de delitos. Más bien, debe entenderse como una condición que en combinación con otros factores, puede aumentar la probabilidad de que ciertos individuos se vean involucrados en actividades delictivas.

De acuerdo con la información expuesta, se ha comprobado que la edad entre 16 y 17 años representa un punto crítico en el desarrollo de conductas delictivas, con mayor prevalencia entre los hombres. Asimismo, la investigación de Uceda-Maza y Domínguez (2017) demostró que, aunque la mayoría de los adolescentes en conflicto con la ley son de nacionalidad española, los migrantes analizados son mayoritariamente de primera generación y se encuentran en situación de irregularidad. Esta condición es un factor clave a la hora de analizar la predisposición hacia conductas delictivas, ya que la irregularidad migratoria dificulta el acceso a la educación, sea bien por la falta de documentación formal o por la ausencia de condiciones adecuadas para una escolarización normalizada. Entre estas dificultades se encuentran en algunos casos la barrera del idioma o incluso la analfabetización, limitando las oportunidades de integración educativa.

Además, se ha hablado de que un tercio de los estudiantes migrantes abandonan sus estudios al finalizar la educación obligatoria a los 16 años, en comparación con el 16% de los españoles. Dado que esta edad coincide con el periodo crítico en la aparición de conductas

delictivas, el abandono escolar puede propiciar la participación en actividades de ocio desestructurado, aumentando el riesgo a involucrarse en la delincuencia. Unido a esto, entre las estrategias más efectivas para prevenir la delincuencia juvenil se encuentran la formación en estudios no reglados y la experiencia laboral. Sin embargo, los datos muestran que los adolescentes en conflicto con la ley suelen carecer de ambas alternativas, lo que refuerza su vulnerabilidad y el riesgo de continuar en una trayectoria delictiva.

Las políticas de integración en el sistema educativo español presentan deficiencias que afectan directamente a la población migrante. Por ejemplo, la falta de diversidad dentro de los centros escolares limita las oportunidades de formación para los docentes, lo que dificulta su capacidad para favorecer la inclusión de estudiantes migrantes. Como consecuencia, se incrementa el riesgo de abandono escolar debido a las dificultades de adaptación al entorno educativo.

El contexto socioeconómico juega un papel muy importante en la trayectoria de los adolescentes en conflicto con la ley. Las familias de estos jóvenes suelen estar en situación de exclusión laboral o desempeñarse en empleos precarios, lo que impacta directamente en sus oportunidades de inserción social. Este aspecto se relaciona con el fracaso escolar, ya que la inestabilidad económica y social dificulta el acceso a la educación y, como consecuencia, reduce las posibilidades de integración en el mercado laboral.

En esta línea, se ha visto que los hogares donde hay situaciones de desempleo experimentan mayor exclusión social. Además, dentro del ámbito laboral, el factor étnico cobra gran relevancia, pues los migrantes presentan una mayor incidencia de exclusión laboral, lo que lleva con frecuencia a situaciones de pobreza. La precariedad laboral y la exclusión social no solo afectan la estabilidad económica de estas familias, sino que también tienen consecuencias en áreas esenciales como la educación, la vivienda y la salud.

Esta vulnerabilidad socioeconómica puede convertirse en un factor de riesgo para la delincuencia, ya que la pobreza y la falta de oportunidades pueden aumentar la posibilidad de que los afectados, especialmente los jóvenes, recurran a actividades delictivas como forma de subsistencia o integración social. Un claro ejemplo de esto es la alta presencia (88,7%) de personas extranjeras en la comisión de delitos de hurto leve, según el estudio realizado en la ciudad de Barcelona, lo que evidencia la posible relación entre situaciones económicas límite y ciertos tipos de criminalidad.

En este contexto, es importante señalar que la exclusión laboral no solo afecta la situación económica de los migrantes, sino que también puede estar vinculada con un aumento de conflictos dentro del hogar. En términos de prevención de la delincuencia, los lazos familiares desempeñan un papel muy importante, ya que funcionan como un factor de protección frente a situaciones de riesgo. Sin embargo, en el caso de la población migrante este mecanismo de protección se ve afectado, debido a que el proceso migratorio a menudo implica la ruptura o distanciamiento de sus redes familiares y comunitarias de origen.

Además, la discriminación hacia los migrantes dificulta aún más la creación de vínculos sociales con la sociedad de acogida, lo que aumenta el sentimiento de aislamiento. Esta falta de apoyo y la imposibilidad de establecer nuevas relaciones sociales aumenta la vulnerabilidad, convirtiéndose en un factor de riesgo importante para el desarrollo de conductas criminales. Este riesgo podría mitigarse mediante políticas públicas orientadas a la reunificación familiar. Sin embargo, el acceso a estos recursos está limitado a aquellas personas con suficientes recursos económicos, lo que genera desigualdad y excluye a muchos migrantes de la posibilidad de reunirse con sus familias.

Por otro lado, se ha observado que el consumo de drogas no solo constituye un factor de riesgo en la comisión de delitos, sino que también tiende a intensificarse a medida que la persona se adentra en una trayectoria delictiva más consolidada. La falta de empleo combinada con una baja integración social, puede conducir a un aumento de problemas de salud, incluyendo con mayor frecuencia enfermedades mentales y trastornos relacionados con el abuso de sustancias. Además, es importante destacar la falta de acceso que tienen las personas migrantes al sistema de salud en comparación con los ciudadanos españoles. Aunque muchos países europeos cuentan con sistemas de bienestar social en donde se incluye atención para las enfermedades mentales y trastornos por consumo de drogas, el sistema sanitario español presenta barreras administrativas y una falta de herramientas específicas para atender adecuadamente a la población migrante, sin tener en cuenta las necesidades específicas de este colectivo.

Si bien los datos analizados ofrecen información relevante, existen limitaciones que deben considerarse. La disponibilidad de información sobre la situación migratoria y su relación con la delincuencia es un desafío, ya que muchos estudios no diferencian entre los distintos perfiles de migrantes. Además, la falta de acceso a ciertos registros administrativos puede restringir la capacidad para obtener un panorama más completo.

Dado que la exclusión social es un fenómeno complejo, futuras investigaciones podrían ampliar el análisis a otros países para comprender cómo diferentes políticas migratorias pueden influir en la integración social y delincuencia. También sería útil realizar estudios longitudinales para analizar la evolución de los jóvenes migrantes en diferentes contextos y determinar qué estrategias son más efectivas para prevenir su implicación en conductas delictivas.

7. Conclusiones

En definitiva, los datos aportan que no existe un único factor predisponente a la realización de conductas delictivas, sin embargo, es importante considerar el papel tan crucial que juega la migración en este contexto. La población migrante, especialmente aquella en situación de irregularidad, enfrenta múltiples barreras como la exclusión social, la precariedad o exclusión laboral, el fracaso escolar y la falta de acceso a recursos básicos como la salud y la educación, que incrementan su vulnerabilidad. Sin embargo, esto no implica que la migración en sí misma sea una causa directa de criminalidad, sino que es un factor a tener en cuenta dentro de una compleja red de condiciones estructurales y personales. Por ello, resulta clave la implementación o refuerzo de políticas públicas que fomenten la integración social, la inclusión educativa y el acceso a oportunidades laborales y sociales, intentando reducir gran parte de las desigualdades que afectan a este colectivo y previniendo el riesgo de exclusión y delincuencia.

Esta investigación aporta información relevante para quienes buscan comprender y prevenir la delincuencia, especialmente en el contexto de la población migrante. La información presentada ayuda a visibilizar los factores de riesgo que enfrenta este colectivo en su llegada a España, además de que puede ser una gran base para el diseño de políticas públicas y programas de intervención enfocados en la inclusión social, laboral y escolar. Con esto, no solo se busca reducir la incidencia delictiva, sino también promover el bienestar y el desarrollo integral de las personas en situaciones de vulnerabilidad.

8. Referencias

- Accem. (2024). *Llegadas irregulares en los primeros siete meses de 2024: crece la presión migratoria en Canarias y cambia el panorama en otras rutas*.
[analisis-las-llegadas-irregulares-espana-los-primeros-siete-meses-2024-incremento-exige-nuevas-politicas-migratorias](https://www.accem.es/analisis-las-llegadas-irregulares-espana-los-primeros-siete-meses-2024-incremento-exige-nuevas-politicas-migratorias)
- Banco de España. (2024). *Una caracterización de los flujos migratorios hacia España y otros países de la Unión Europea*.
<https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/24/T3/Fich/be2403-art06.pdf>
- Castles, S. (2010). *Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-7599201000020002
- Félix, J. & Tezanos, S. (2006). La cuestión migratoria en España. Tendencias de inmigración y exclusión social. *Sistema*.
<https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/25115/LaCuesti%c3%b2nMigratoria.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Freire, S. (2024). *Migración y Desintegración Familiar*.
<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/2a9ef005-6c05-462c-8dc3-02e62ebb0f60/content>
- González, C. (2024). Inmigración, trabajo, productividad y desigualdad en España. *Real Instituto Elcano*.
https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/inmigracion-trabajo-productividad-y-desigualdad-en-espana/#_ftn3
- Hedoux, E. (2017). Trends, challenges and responses in dealing with migration and addiction problems. *Revista Internacional De Investigación En Adicciones*, 3(1), 1–3.
<https://doi.org/10.28931/riiad.2017.1.01>
- Inglada, E et ál. (2019). *La migración irregular en España y Europa: situación y perspectivas*. <https://revistas.usc.gal/index.php/rge/article/download/6143/6712>
- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2023). *Delitos según nacionalidad*.
https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=26014#_tabs-grafico
- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2023). *Inmigraciones procedentes del extranjero por año, sexo y edad*. https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=61622#_tabs-grafico

- Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2024). *Estadística Continua de Población (ECP)*.
<https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECP1T24.htm>
- Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos*, 34(1).
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052008000100010
- Laparra, M. y Pérez, B. (2008). *Exclusión social en España. Un espacio diverso y disperso en intensa transformación*. Madrid: Fundación Foessa.
- Llop-Gironés, A., Vargas, I., García-Subirats, I., Aller, M. & Vázquez, M. (2014). Acceso a los servicios de salud de la población inmigrante en España. *Revista Española de Salud Pública*, 8(6). <https://www.scielosp.org/pdf/resp/2014.v88n6/715-734/es>
- Mahía, R. & Medina, E. (s.f.). *Informe sobre la Integración de la Población Extranjera en el Mercado Laboral Español*. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).
<https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/Integraciondelapoblacion.pdf>
- Navarro, R. (s.f.). *Exclusión social: concepto y orientaciones en políticas de intervención social*.
<https://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/1996/vol1/arti4.htm#:~:text=Lenoir%20calculó%20que%20más%20de%20hogares%20con%20problemas>
- ONU Migración. (2024). *Términos fundamentales sobre migración*.
<https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2024). *Migración Internacional*.
<https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=A%20efectos%20estad%C3%ADsticos%2C%20las%20Naciones,el%20motivo%20de%20su%20desplazamiento.>
- Pasetti, F. y Cumella, C. (2020). *Las políticas de integración en España según el índice MIPEX*.
<https://www.cidob.org/publicaciones/las-politicas-de-integracion-en-espana-segun-el-indice-mipex>
- Roca-Mercadé, C. y Trespaderne-Debeu, A. (2021). El delito leve de hurto en la ciudad de Barcelona. Perfil del delincuente y comparación en función del tipo de hurto. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 13(2).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2422-42002021000200039&script=sci_arttext

- Rodríguez, R. (2009). La Investigación sobre Educación Intercultural en España. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 17(4).
<https://www.redalyc.org/pdf/2750/275019727004.pdf>
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2024). *Datos estadísticos de la población reclusa*.
<https://www.institucionpenitenciaria.es/documents/20126/1167174/NOVIEMBRE+2024.pdf/d39c3065-242c-1053-33fa-208a8a888057?version=1.0>
- Serrano, M. (2014). Exclusión social y criminalidad. *Revista de Derecho UNED*, 14(2014), 587-617.
- Subirats, J et ál. (2004). *Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo*. <https://dialnet.unirioja.es › descarga › articulo>
- Uceda-Maza, F. y Domínguez, J. (2017). Vinculación entre la vulnerabilidad y la exclusión social y las trayectorias delictivas. Un estudio de asociación. *Psychological Intervention*, 26(2017), 29-37. <http://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2016.07.003>
- Zugasti, N. (2014). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en España: La expansión de la exclusión social por la extensión del desempleo y la ocupación precaria* (Número de informe VII). Fundación Foessa.
<https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2021/01/Capitulo-3.-Documento-de-trabajo-6.pdf>